



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Emergencia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DECLARA:

Su adhesión, por unanimidad, a la declaración del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba 1/2026, la que se transcribe a continuación:

DHCS-2026-1-E-UNC-REC (24 de febrero de 2026)

La emergencia salarial de las y los trabajadores Docentes y Nodocentes, la emergencia presupuestaria y de becas estudiantiles, y exige la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario N° 27.795;

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba manifiesta su profunda preocupación ante la grave situación que atraviesan las universidades públicas en materia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles;

La inflación sostenida y el incremento constante del costo de vida han deteriorado aceleradamente el poder adquisitivo de los salarios, afectando las condiciones materiales de existencia de las y los trabajadores Docentes y Nodocentes que sostienen las funciones esenciales de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria;

Al mismo tiempo, la insuficiencia presupuestaria compromete el normal funcionamiento de las instituciones, limita la continuidad de proyectos académicos y de investigación, y pone en riesgo la infraestructura y los servicios que garantizan el derecho a la educación superior;

Asimismo, la falta de actualización y ampliación de las becas estudiantiles amenaza la permanencia de miles de estudiantes en la universidad pública, profundizando desigualdades sociales y restringiendo el acceso a la formación académica;

La universidad pública se funda en el compromiso con la equidad, la dignidad laboral y el acceso al conocimiento como derecho social. Sin salarios justos, presupuesto suficiente, becas que acompañen las trayectorias estudiantiles y la plena aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario, se ve amenazada la calidad académica, la continuidad de proyectos y la misión social que la UNC sostiene desde su origen.

Asimismo, este Honorable Consejo Directivo manifiesta su preocupación ante el incumplimiento, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de la Ley de Financiamiento Universitario aprobada por el Congreso de la Nación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.